Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Salud

1.220.02 – 2023308756

Santiago de Cali, 24 de abril de 2023

25 ABR 2023
3:33 p.m.

Doctora:
SANDRA PATRICIA ROMERO PADILLA
Secretaria Privada
Departamento del Valle del Cauca

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso Contractual – Mínima Cuantía – Compraventa

Cordial saludo,

Me permito solicitar expedición de Autorización de Inicio de Proceso Contractual de Mínima Cuantía de Compraventa, la cual lleva por objeto:

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS LIBROS ESTÁNDAR MÉTODOS ED. 24 Y AOAC ED. 22, PARA GARANTIZAR LA VALIDACIÓN DE LOS MÉTODOS ACREDITADOS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL".

Atentamente,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud.

Anexos: Oficio de Autorización - Plan Anual de Adquisiciones y CDP.

Proyectó: Martha Lucía Garzón Potosí – Profesional Universitario SDS.
Revisó: Ana Dolores Lorza Bedoya – Jefe Oficina Asesora Jurídica SDS (E).

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, 24 de abril de 2023.

DE: SECRETARIA PRIVADA

PARA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO CONTRACTUAL – MÍNIMA CUANTÍA – COMPRAVENTA.

Atemperándome en los Decretos 1-3-0023 y 1-30024 de enero 07 de 2020, y de acuerdo a su solicitud, me permito autorizar el inicio del siguiente proceso de mínima cuantía:

OBJETO	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS LIBROS ESTÁNDAR MÉTODOS ED. 24 Y AOAC ED. 22, PARA GARANTIZAR LA VALIDACIÓN DE LOS MÉTODOS ACREDITADOS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL".
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presento proceso contracutal se realizará con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: 1. No. 3500008845 del 03 de febrero de 2023, por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($52.960.143), del cual se dispondra la suma de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($ 1.135.050), con cargo al rubro presupuestal: Ítem 1: 1-2003/1106/2320202008/3050103050060000/PI30-102087/1/4/01/21: S.G.P SALUD-CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios prestados a las empresas y servicios de/Vigilancia Epidemiologica/Realizar el seguimiento y apliación del Sis 2. 3700002692 del 28 de marzo de 2023, por valor de diez millones setecientos ochenta y un mil pesos ($10.781.000), del cual se dispondrá la totalidad del valor, con cargo al rubro presupuestal: Ítem 1: 1-1003/1106/2120201003/9999999999999999/9999999999999: RENTAS CEDIDAS/ SECRETARIA DE SALUD/

	Otros bienes transportables (excepto productos met/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO
VALOR Y FORMA DE PAGO	Se estima como presupuesto oficial el valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 11.916.050), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la presentación de la oferta, la suscripción, legalización y ejecución del contrato. FORMA DE PAGO: La secretaria Departamental de Salud, cancelará el cien por ciento (100%) del valor del contrato mediante un (1) Acta de Pago, previa presentación de informe de la ejecución de la adquisición de los libros Estándar Métodos ED. 24 Y AOAC ED. 22 debidamente aprobado por el supervisor del contrato.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACION	La Secretaría Departamental de Salud en virtud de los principios de economía, transparencia y responsabilidad y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1.993, articulo 94 Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en razón al valor de la contratación, la cual no excede el 10% de la Menor Cuantía del presupuesto del Departamento realizará una contratación de selección de mínima cuantía y la invitación pública se integra como parte fundamental del proceso y como elemento del contrato resultante, derivado de la aceptación de la oferta. La Secretaría Departamental de Salud, previo los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, aceptará oferta al proponente que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y la Invitación Pública, su oferta económica sea la del menor precio, en concordancia con lo previsto en el numeral 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
TERMINO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, el cual será contado a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

<table>
<tr>
<td>REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</td>
<td>El presente proceso se encuentra publicado en el SECOP II como plan anual de adquisiciones 2023. Está clasificado según la UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>E Productos de uso Final</td><td>55 Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios</td><td>5510 Medios impresos</td><td>551015 Publicaciones impresas</td><td>55101524 Libros de referencia</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía – Compraventa.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado por las oficinas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales de la contratación estatal.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el SECOP II.

SANDRA ROMERO PADILLA
Secretaria Privada